



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PODER JUDICIAL

RESOLUCION INTERNA N° 1665

N/21946-23

La Plata, 18 de abril de 2023.

VISTO:

Lo dispuesto por Resolución Interna de ésta Dirección nro. 1546 del 17/08/22 con motivo de las tareas realizadas por el área de Psicología de los Cuerpos Técnicos del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil que de aquí dependen y más específicamente en la cuestión atinente a la temática de NNyA víctimas, y

CONSIDERANDO:

Que, de las periódicas reuniones celebradas desde ésta Dirección con los organismos departamentales, se observa que la problemática relativa al abordaje de NNyA víctimas implica una afectación que amerita sustancial su abordaje.

Que el aumento objetivo de los pedidos de peritajes psicológicos, más la complejidad de la temática referenciada por muchos peritos que se desempeñan muy próximos al sufrimiento de las personas que entrevistan, implica la necesidad de implementar acciones de carácter preventivo.

La situación descripta ha significado para esta Dirección la necesidad de crear espacios institucionales

con la participación activa de los profesionales del área con la finalidad de acompañar tan compleja tarea.

En tal sentido como primera medida se dispuso a través de la Resolución Interna nro. 1546 del 17/08/22 la creación de un ESPACIO DE CONSULTA E INTERCAMBIO PROFESIONAL para psicólogos del Fuero Juvenil, que funciona de manera permanente como ámbito de discusión académica, diálogo, análisis de situaciones y cualquier otra cuestión que pudiera resultar de interés, integrado por representantes de los Cuerpos Técnicos del Fuero y con reuniones mensuales de manera virtual.

Que a su vez y con el objetivo de ahondar en la prevención y el abordaje de la temática, se ha estudiado la posibilidad de intentar el uso del dispositivo de Teatro Espontáneo en Diálogo con Psicodrama, en el marco de realización de talleres presenciales para el acompañamiento de dichos profesionales, a través de encuentros preestablecidos con profesionales externos y bajo la organización del Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia.

Que actualmente se encuentra en desarrollo la implementación de tal instrumento con las y los coordinadores de los equipos citados.

POR TODO ELLO, el Director General de Asesorías Periciales en uso de sus atribuciones,



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

USO OFICIAL - JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

RESUELVE

Artículo 1º) CONVOCAR en el horario de 10 a 13 horas al salón del Instituto de Estudios Judiciales, ubicado en el entrepiso de la Torre de calle 13 y 48 de la ciudad de La Plata, para la participación en talleres, mediante la aplicación del Dispositivo de Teatro Espontáneo en Diálogo con Psicodrama, con la conducción de dos psicodramatistas de amplia trayectoria convocadas al efecto, a las y los integrantes de la Sección Psicología del CTA Matanza, Quilmes y Lomas de Zamora para los días viernes 19 de mayo y 25 de agosto; del CTA Azul, Morón y Junín para los días viernes 2 de junio y 8 de septiembre; del CTA Bahía Blanca, San Isidro y Dolores para los días viernes 16 de junio y 22 de septiembre; del CTA Necochea, Mercedes/Moreno, La Plata, Trenque Lauquen y San Nicolás para los días viernes 30 de junio y 6 de octubre; del CTA Mar del Plata, Pergamino, San Martín y Zárate-Campana para los días viernes 11 de agosto y 20 de octubre.

Artículo 2º) Regístrese, comuníquese y archívese.

CAPPELLI
Gustavo
Enrique

Firmado digitalmente
por CAPPELLI
Gustavo Enrique
Fecha: 2023.04.18
08:34:08 -03'00'